ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En la Ciudad de México, siendo las **16:30** horas del día **27 de septiembre de 2024**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

El presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"* publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por la representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se informa que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control Especifico en el Instituto.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 17 de septiembre de 2024 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en las que Participa
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	3
2	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3
3	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	2 y 3
4	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. en participación conjunta con DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3
5	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1
	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	2 y 3
6	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3
7	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3
8	PISAQ, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3
9	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2 y 3

VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el Diario Oficial de la Federación; todas con fecha en que se actúa; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: *"...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

"...
El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente...".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electronica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que **fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.
2	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.
3	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
4	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. en participación conjunta con DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
5	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.
6	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
7	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
8	PISAQ, S.A. DE C.V.
9	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva, la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que **cumplen satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas en las que Participa
1	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	3
2	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3
3	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	2 y 3
4	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. en participación conjunta con DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3
5	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1
	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	2 y 3
6	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3
7	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3
8	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2 y 3

De la revisión efectuada a la documentación presentada por los licitantes, se determino que **PISAQ, S.A. DE C.V.**, **no cumple** para las partidas **1, 2 y 3,** toda vez que, si bien presento manifiesto de origen de los bienes, en el Anexo Tres. Propuesta Económica, señala como origen de los bienes que oferta la palabra *Integración*, motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Por lo cual, se desecha su proposición ya que se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, en términos de lo dispuesto en el apartado

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

6.12 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Si bien en aquellos casos en que los licitantes no presentaron diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la *solvencia de la proposición y por lo tanto no es causa de desechamiento.*

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación técnica que sirve de sustento para el presente fallo fue recibida en la División de Equipo y Mobiliario Médico el día 23 de septiembre de 2024 mediante el Oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/001201.

La **"EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA"** de las propuestas de los licitantes la elaboró el Ing. José Luis Ballinas Ruíz, Ingeniero Biomédico y el Ing. Ulises Moreno Cruz, Jefe de Área ambos de la División de Evaluación de Equipamiento, valido, Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Responsable del Trámite de los Asuntos de la División Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; Por lo que respecta a los **"RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)"** de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron elaborados por el Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía, Jefe de División Homólogo; revisó el Mtro. José Ricardo Monjarás Vera, Responsable del Tramité de los Asuntos de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez, Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Evaluación Técnica	Total Puntos Técnicos
1	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	1	No cumple	19.0
2	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	1	Cumple	44.5
3	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1	No cumple	19.5
4	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	1	Cumple	44.5
5	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	1	Cumple	44.5
6	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1	Cumple	49.2
7	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	2	No cumple	19.0
8	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	2	Cumple	49.2
9	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	2	No cumple	19.5
10	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	2	Cumple	32.5
11	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	2	Cumple	44.5
12	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	2	Cumple	44.5
13	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	2	Cumple	49.2
14	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	3	No cumple	23.2
15	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	3	No cumple	19.0
16	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	3	Cumple	49.2
17	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	3	No cumple	19.5
18	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	3	Cumple	32.5
19	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	3	Cumple	44.5
20	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	3	Cumple	44.5
21	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	3	Cumple	49.2

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente, las propuestas correspondientes presentadas por los licitantes:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida
EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	1
ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	1
MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	1
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	2
ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	2
MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	2
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	3
ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	3
MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	3
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	3

En virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los licitantes:

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida
ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	1
IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1
ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	2
EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. en participación conjunta con DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	2
IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	2
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	3
ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	3

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida
EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. en participación conjunta con DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	3
IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	3

En virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes, que cumplieron con los requisitos legales y administrativos y resultaron solventes técnicamente, de conformidad con el numeral 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir, numeral 4.3 Proposición Económica.

La evaluación económica la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva, la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2 de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Para que la propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Formato Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios sin I.V.A. y los subtotales ofertados por los licitantes, detectándose un error de cálculo en el subtotal de la propuesta del licitante SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. respecto del "Importe total ofertado sin IVA" señalado en el FORMATO TRES. PROPUESTA ECONÓMICA, por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario, como a continuación se muestra:

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Subtotal Propuesta Económica	Subtotal Corrección Aritmética
1	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	35	11,224,120.51	392,844,217.77	392,844,217.**85**
2	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	45	3,177,699.57	142,996,480.73	142,996,480.**65**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Subtotal Propuesta Económica	Subtotal Corrección Aritmética
3	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".	20	3,177,699.57	63,553,991.44	63,553,991.**40**
			SUBTOTAL	599,394,689.94	599,394,689.**90**
			IVA	95,903,150.39	95,903,150.**38**
			TOTAL	695,297,840.33	695,297,840.**28**

Se procede a la **ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPi.

Donde:
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO

No.	Nombre o Razón Social	Precio Unitario
1	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	$9,771,000.00
2	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	$10,282,469.00
3	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	$10,844,603.00
4	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	$11,224,120.51

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$9,771,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$9,771,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($9,771,000.00*50) /$9,771,000.00
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$9,771,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$10,282,469.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($9,771,000.00*50) /$10,282,469.00
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**47.5**

Resultados de la evaluación económica	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$9,771,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$10,844,603.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($9,771,000.00*50) /$10,844,603.00
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**45.1**

Resultados de la evaluación económica	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$9,771,000.00
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$11,224,120.51
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($9,771,000.00*50) /$11,224,120.51
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**43.5**

PARTIDA 2. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO. RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Nombre o Razón Social	Precio Unitario
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	$3,177,699.57
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	$3,431,613.00
ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	$4,997,000.00
MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	$5,308,540.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$3,177,699.57
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$3,177,699.57
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($3,177,699.57)*50 /$3,177,699.57
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$3,177,699.57
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$3,431,613.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($3,177,699.57)*50 /$3,431,613.00
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**46.3**

Resultados de la evaluación económica	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$3,177,699.57
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$4,997,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($3,177,699.57) /$4,997,000.00
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**31.8**

Resultados de la evaluación económica	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$3,177,699.57
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$5,308,540.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($3,177,699.57) /$5,308,540.00
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**29.9**

PARTIDA 3. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".

No.	Nombre o Razón Social	Precio Unitario
1	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	$3,177,699.57
2	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	$3,222,000.00
3	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	$3,790,892.00
4	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	$4,065,146.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$3,177,699.57
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$3,177,699.57
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($3,177,699.57*50) / $3,177,699.57
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**50.0**

Resultados de la evaluación económica	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$3,177,699.57
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$3,222,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($3,177,699.57*50) / $3,222,000.00
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**49.3**

Resultados de la evaluación económica	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$3,177,699.57
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$3,790,892.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($3,177,699.57*50) / $3,790,892.00
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**41.9**

Resultados de la evaluación económica	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	$3,177,699.57
MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	$4,065,146.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPi	($3,177,699.57*50) / $4,065,146.00
Total de Puntos para la Evaluación Económica	**39.1**

EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	**1**	**44.5**	**50.0**	**94.5**
ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	1	44.5	47.5	92.0
MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	1	44.5	45.1	89.6
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1	49.2	43.5	92.7
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	2	49.2	46.3	95.5
ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	2	44.5	31.8	76.3
MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	2	44.5	29.9	74.4
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	**2**	**49.2**	**50.0**	**99.2**
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	3	49.2	49.3	98.5
ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	3	44.5	41.9	86.4
MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	3	44.5	39.1	83.6
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	**3**	**49.2**	**50.0**	**99.2**

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas	Causal de Desechamiento / Incumplimiento
1	PISAQ, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	LEGAL-ADMINISTRATIVO
2	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	3	TÉCNICO
3	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3	TÉCNICO
4	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. en participación conjunta con DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	2 y 3	TÉCNICO
6	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1	TÉCNICO
	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	2 y 3	TÉCNICO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Partidas
1	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	2 y 3
2	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	1
3	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3
4	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3
5	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2 y 3

FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, número **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024** relativa al "PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO" (PUNTOS Y PORCENTAJES) y se **adjudican** los contratos con vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, a los siguientes licitantes:

LICITANTE: EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. en participación conjunta con DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
Contrato No. 050GYR040T01224-001-00

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Sin IVA
1	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	35	$9,771,000.00	$341,985,000.00
			SUBTOTAL	**$341,985,000.00**
			IVA	**$54,717,600.00**
			TOTAL	**$396,702,600.00**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: **SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.**
Contrato No. 050GYR040T01224-002-00

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto Sin IVA
2	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	45	$3,177,699.57	$142,996,480.65
3	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".	20	$3,177,699.57	$63,553,991.40
			SUBTOTAL	**$206,550,472.05**
			IVA	**$33,048,075.53**
			TOTAL	**$239,598,547.58**

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación y además, al haber obtenido el puntaje más alto, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como **ANEXO III**, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el **11 de octubre de 2024 a las 17:00 horas**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo siguiente:

No. DE CONTRATO	LICITANTE	IMPORTE TOTAL SIN IVA	PORCENTAJE	MONTO DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA
050GYR040T01224-001-00	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	$341,985,000.00	10%	$34,198,500.00	DIVISIBLE
050GYR040T01224-002-00	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	$206,550,472.05	10%	$20,655,047.21	DIVISIBLE

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, lo siguiente:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **16:58 horas** del día **27 de septiembre de 2024**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Esta Acta consta de 19 fojas útiles y 3 anexos.

---------- **FIN DE TEXTO** ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Dra. Perla Patricia Hernández Anica Coordinadora de Programas Médicos Representante del Área Técnica-		
Lic. José Manuel Garduño Trejo Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO "
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO I

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 RADIODIAGNÓSTICO " (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Conforme a lo establecido en los numerales 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" de la convocatoria; se relaciona la documentación distinta de la proposición que debían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la información legal – Administrativa presentada por los licitantes, se desprende el siguiente análisis:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	Cumple Folios 1-5	Cumple Folios 0001-0006	Cumple Folios 002-003
Formato 2, 2ª o 3. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Folio 9 Cumple Partida 3 Italia	Cumple Folio 0013 Partida 1 Francia Partidas 2 y 3 Italia	Cumple Folio 007 Partidas 2 y 3 Alemania
Formato 4 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple Folio 10	Cumple Folio 0008	Cumple Folio 009
Formato 5 Declaración de integridad.	Cumple Folio 11	Cumple Folio 0009	Cumple Folio 011
Formato 6 Convenio de participación conjunta.	No Aplica Folios 12-16	No Aplica Folios 0014-0017	No Aplica Folio 013
Dirección de correo electrónico Escrito libre.	Presentó Folio 17	Presentó Folio 0007	Presentó Folio 015
Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre.	Presentó Folio 18	Presentó Folio 0010	Presentó Folio 017
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	Presentó Folios 20-21	Presentó Folios 0019-0020	Presentó Folios 020-021
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presentó Folio 23	Presentó Folio 0022	Presentó Folio 024
Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Presentó Folio 25	Presentó Folio 0024	Presentó Folio 027
Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME.	Presentó Folio 26 Mediana	Presentó Folio 0025 Micro	Folio 029 No Mipyme

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 RADIODIAGNÓSTICO " (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.
Identificación oficial vigente	Presentó Folio 28	Presentó Folio 0027	Presentó Folio 032
Formato 8 Información reservada y confidencial.	Presentó Folio 29 No aplica	Presentó Folio 0028	Presentó Folio 034
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés.	Presentó Folio 31-32	Presentó Folio 0029	Presentó Folio 036
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	Presentó Folios 33-34	Presentó Folio 0031	Presentó Folios 038-039
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folios 35-36	Presentó Folios 0032-0033	Presentó Folios 041-042
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folio 37-38	Presentó Folios 0034-0035	Presentó Folios 044-045
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D.	Presentó Folio 39	Presentó Folio 0036	Presentó Folio 047
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	Presentó Folios 41-42	Presentó Folios 0039-0041	Presentó Folios 049-051
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Presentó Folio 44	Presentó Folio 0042	Presentó Folio 053
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio 45	Presentó Folio 0043	Presentó Folio 055
Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.	Presentó Folios 46-47	Presentó Folios 0044-0046	Presentó Folios 057-059
Documentación Legal. Acta Constitutiva.	Presento Folios 49-67	Presentó Folios 0048-0103 0127-0172	Presentó Folios 061-089



EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 RADIODIAGNÓSTICO " (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. en participación conjunta con DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	
	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V.	DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	Cumple Folios 0002-0004	Cumple Folios 0005-0006
Formato 2, 2ª o 3. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Cumple Folio 0018 Partidas 1, 2 y 3 Italia	Cumple Folio 0019 Partidas 1, 2 y 3 Italia
Formato 4 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple Folio 0009	Cumple Folio 0010
Formato 5 Declaración de integridad.	Cumple Folio 0011	Cumple Folio 0012
Formato 6 Convenio de participación conjunta.	Cumple Folios 0236-0244	Cumple Folios 0236-0244
Dirección de correo electrónico Escrito libre.	Presentó Folio 0007	Presentó Folio 0008
Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre.	Presentó Folio 0013	No Presentó
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	Presentó Folios 0020-0021	Presentó Folios 0022-0023
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presentó Folio 0024	Presentó Folio 0025
Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Presentó Folio 0026	Presentó Folio 0027
Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME.	Presentó Folio 0028 Mediana	Presentó Folio 0029 Mediana
Identificación oficial vigente	Presentó Folio 0030 000291	Presentó Folio 0031
Formato 8 Información reservada y confidencial.	Presentó Folio 0032	No Presentó
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés.	Presentó Folio 0033	Presentó Folio 0034
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	Presentó Folio 0035-0036	No Presentó
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes,	Presentó Folio 0037-0038	Presentó Folios 41-42

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 RADIODIAGNÓSTICO " (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. en participación conjunta con DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	
	EUREKA SALUD, S.A. DE C.V.	DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.
arrendamientos y contratación de servicios.		
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folio 0039-0040	Presentó Folios 44-45
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D.	Presentó Folio 0041	No Presentó
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	Presentó Folio 0042-0044	No Presentó
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Presentó Folio 0045	No Presentó
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio 0046	No Presentó
Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.	Presentó Folio 0047-0049	No Presentó
Documentación Legal. Acta Constitutiva.	Presentó Folio 0053-0114	Presentó Folios 0115-0152

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	
	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.
Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	Cumple Folios 00001-00005	Cumple Folios 0290-0291
Formato 2, 2ª o 3. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Cumple Folio 0013 Partidas 1, 2 y 3 Francia y Países Bajos	Cumple Folio 0294 Partida 1 Francia
Formato 4 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple Folio 00008	Cumple Folio 0295
Formato 5 Declaración de integridad.	Cumple Folio 00009	Cumple Folio 0296
Formato 6 Convenio de participación conjunta.	Cumple Folios 0281-0289	Cumple Folios 0281-089

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 RADIODIAGNÓSTICO " (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	
	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.
Dirección de correo electrónico Escrito libre.	Presentó Folio 00007	No Presentó
Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre.	Presentó Folio 00010	No Presentó
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	Presentó Folios 00015-00016	Presentó Folios 00017-00018
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presentó Folio 00019	Presentó Folio 00020
Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Presentó Folio 00021	Presentó Folio 00022
Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME.	No Aplica Folio 00023-00024	Folio 0297 No Aplica
Identificación oficial vigente	Presentó Folio 00026	Presentó Folio 00027
Formato 8 Información reservada y confidencial.	Presentó Folio 00028	No Presentó
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés.	Presentó Folio 00029	Presentó Folio 00030
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	Presentó Folio 00031-00033	No Presentó
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folio 00034-00035	No Presentó
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folio 00036-00037	No Presentó
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D.	Presentó Folio 00038	Presentó Folio 00038
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	Presentó Folio 00040-00043	No Presentó
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Presentó Folio 00044	No Presentó

Durango 311, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 1720 7000, Ext. 14870



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 RADIODIAGNÓSTICO " (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	
	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio 00045	No Presentó
Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.	Presentó Folio 00046-00049	No Presentó
Documentación Legal. Acta Constitutiva.	Presentó Folio 0051-0116	Presentó Folios 0117-0279

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	
		MARO HEALTH, S.A. DE C.V.	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	Cumple Folio 000001-0000006	Cumple Folios 00002-00006	Cumple Folios 00007-00011
Formato 2, 2ª o 3. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	Cumple Folio 000013, Partidas 1, 2 y 3 Italia y Países Bajos	Cumple Folio 00021 Partida 1, 2 y 3 Italia y Países Bajos	Cumple Folio 00024 Partida 1, 2 y 3 Italia y Países Bajos
Formato 4 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple Folio 0000008	Cumple Folio 00014	Cumple Folio 00015
Formato 5 Declaración de integridad.	Cumple Folio 000009	Cumple Folio 00016	Cumple Folio 00017
Formato 6 Convenio de participación conjunta.	No Aplica Folio 000014-000018	Cumple Folio 00266-00276	Cumple Folio 00266-00276
Dirección de correo electrónico Escrito libre.	Presentó Folio 000007	Presentó Folio 00012	Presentó Folio 00013
Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre.	Presentó Folio 00010	Presentó Folio 00018 y 00025	No Presentó
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	Presentó Folio 000019-000020	Presentó Folios 00026-00027	Presentó Folios 00028-00029

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 RADIODIAGNÓSTICO " (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	
		MARO HEALTH, S.A. DE C.V.	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presentó Folio 000021	Presentó Folio 00030	Presentó Folio 00031
Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Presentó Folio 000022	Presentó Folio 00032	Presentó Folio 00033
Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME.	Presentó Folio 000023 Mediana	Presentó Folio 00034 Micro	Presentó Folio00035 Grande
Identificación oficial vigente	Presentó Folio 000024	Presentó Folio 00036	Presentó Folio 00037
Formato 8 Información reservada y confidencial.	Presentó Folio 000025	Presentó Folio 00038	Presentó Folio 00040
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés.	Presentó Folio 000026	Presentó Folio 00039	Presentó Folio 00040
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	Presentó Folio 000027-000029	Presentó Folios 00041-00043	No Presentó
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folio 000030-000032	Presentó Folio 00044-00046	No Presentó
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folio 000033-000035	Presentó Folios 00050-00052	No Presentó
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	Presentó Folio 000036	Presentó Folio 00053	Presentó Folio 00053
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	Presentó Folio 000037-000039	Presentó Folio 00054-00056	Presentó Folio 00057-00059
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Presentó Folio 000040	Presentó Folio 00060	No Presentó

2024 Felipe Carrillo PUERTO

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 RADIODIAGNÓSTICO " (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	MARO HEALTH, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	
		MARO HEALTH, S.A. DE C.V.	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio 000041	Presentó Folio 00061	No Presentó
Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.	Presentó Folio 000042-000045	Presentó Folio 00062-00064	No Presentó
Documentación Legal. Acta Constitutiva.	Presentó Folio 000050-000164	Presentó Folios 00069-00124	Presentó Folios 00126-00185

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PISAQ, S.A. DE C.V.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	Cumple Folios 1-3	Cumple Folio 001-002
Formato 2, 2ª o 3. Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	No Cumple Folio 4 Partidas 1, 2 y 3 Estados Unidos Mexicanos	Cumple Folios 003-004 Partidas 1, 2 y 3 República Federal de Alemania
Formato 4 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	Cumple Folio 5	Cumple Folio 005
Formato 5 Declaración de integridad.	Cumple Folio 6	Cumple Folio 006
Formato 6 Convenio de participación conjunta.	No Aplica Folio 7	No Aplica Folio 007-011
Dirección de correo electrónico Escrito libre.	Presentó Folio 8	Presentó Folio 012
Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre.	Presentó Folio 9	Presentó Folio 012
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	Presentó Folios 10-11	Presentó Folios 015-016

Durango 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726-1700, Ext. 14925. www.imss.gob.mx

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 RADIODIAGNÓSTICO " (PUNTOS Y PORCENTAJES)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PISAQ, S.A. DE C.V.	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	Presentó Folio 12	Presentó Folio 013
Opinión de cumplimiento INFONAVIT	Presentó Folio 13	Presentó Folio 014
Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME.	Presentó Folio 14 Micro	No Aplica Folio 017
Identificación oficial vigente	Presentó Folio 15	Presentó Folios 018-019
Formato 8 Información reservada y confidencial.	Presentó Folio 16	Presentó Folio 020
Formato 9 Escrito de no conflicto de interés.	Presentó Folios 17-18	Presentó Folio 021
Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comision Federal Competencia Económica.	Presentó Folios 19-21-	Presentó Folios 022-024
Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folios 22-24	Presentó Folios 025-026
Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	Presentó Folios 25-27	Presentó Folios 027-029
Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D.	Presentó Folio 28	Presentó Folio 030
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	Presentó Folios 29-31	Presentó Folios 042-043
Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	Presentó Folio 32	Presentó Folio 041
Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos.	Presentó Folio 33	Presentó Folio 31
Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe prestar el licitante.	Presentó Folios 34-37	Presentó Folios 032-035
Documentación Legal. Acta Constitutiva.	Presentó Folios 38-99	Presentó Folios 044-368

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación presentada cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria de los licitantes:



EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 RADIODIAGNÓSTICO " (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS	EVALUACIÓN
ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	3	CUMPLE
ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3	CUMPLE
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	2 y 3	CUMPLE
EUREKA SALUD, S.A. DE C.V. en participación conjunta con DIMSA INTERPRETACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	CUMPLE
IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SOLUCIONES MÉDICAS COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3	CUMPLE
ISM SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3	CUMPLE
MARO HEALTH, S.A. DE C.V. en participación conjunta con VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	1, 2 y 3	CUMPLE
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2 y 3	CUMPLE

De la revisión efectuada a la documentación presentada por los licitantes, se determino que **PISAQ, S.A. DE C.V., no cumple** para las partidas **1, 2 y 3,** toda vez que, si bien presento manifiesto de origen de los bienes, en el Anexo Tres. Propuesta Económica, señala como origen de los bienes que oferta la palabra *Integración*, motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Por lo cual, se desecha su proposición ya que se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

6.12 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Si bien en aquellos casos en que los licitantes no presentaron diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la *solvencia de la proposición y por lo tanto no es causa de desechamiento*.

No se omite mencionar que, sin excepción para la suscripción del contrato, el o los licitantes adjudicados deberán presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y la Opinión de cumplimiento INFONAVIT, vigentes a la fecha en que se firmen los instrumentos jurídicos, de conformidad a la normatividad aplicable a cada uno de ellos.

Se procedió a realizar la consulta en el Directorio de proveedores y contratistas sancionados, lista de personas impedidas para la celebración de contrataciones con el Instituto Mexicano del Seguro Social y Personas con Suspensión de Registro con fecha de consulta del 19 de septiembre de 2024, verificando que **no se encuentran sancionados ni impedidos**.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 RADIODIAGNÓSTICO " (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México a 19 de septiembre de 2024.

Lic. Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo
Mobiliario Médico

Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO "
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO II

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1235
Partida: 1	PREI: 11813	SAI: 531.341.0481.05.01		Cantidad Ofertada:	35
Marca(s): SIEMENS Healthineers		Modelo(s): Luminos DRF Max		Origen:	República Federal de Alemania
Descripcion:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.				
Participante:	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 24.2 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el

licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	3
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ocho corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.		
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.		

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los ocho contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Terminos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1236
Partida: 2	PREI: 11818		SAI: 531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada:	45
Marca(s): EMS IOT		Modelo(s): MOD : SSDB453		Origen: INTEGRACIÓN	
Descripcion:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	Pisaq, S.A. de C.V.				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 0 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 0

1_1 Capacidad Financiera 0

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 0% y el 4.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 0 (cero) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 0

El licitante no presentó documentación para acreditar sucursales o solo acreditó centros de servicio conforme lo establecido en el subrubro B2; en este sentido, y con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro

B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, y a pesar de que en dicha Carta señala una extensión de 42 meses o más, no oferta un mantenimiento mayor, por lo que se le otorga 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos (Términos y Condiciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria

Total de Puntos Especialidad	0	**Total de Puntos Experiencia**	0

Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MA
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MA
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQ
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	0
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite el rubro "C. Experiencia y especialidad del proveedor", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana Gr Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1237
Partida: 2	PREI: 11818	SAI: 531.341.2248.01.01		Cantidad Ofertada:	45
Marca(s): SIEMENS Healthineers		Modelo(s): Cios Alpha		Origen:	República Federal de Alemania
Descripcion:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 24.2 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el

licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia **3.7**

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	3

Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, nueve corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado BIN23279

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos 10

Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos

De los nueve contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1238
Partida: 2	PREI: 11818	SAI:	531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada:	45
Marca(s): Ziehm Imaging		Modelo(s):	Ziehm Vision RFD	Origen:	Alemania
Descripcion:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	Electronica y Medicina, S.A.				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 24.2 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo

que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	3
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, cinco corresponden a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.		
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.		

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los cinco contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1239
Partida: 2	PREI: 11818	SAI:	531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada:	45
Marca(s): PHILIPS		Modelo(s):	ZENITION 70	Origen:	PAISES BAJOS
Descripcion:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	ISM Salud México, S.A.P.I. de C.V.				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 19.5 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 4.5

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo

que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

En virtud de que la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 36 meses o más y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	2

Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ocho corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.

Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	BI-160042-19
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	BI-160007-19
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	BI-160006-19
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	BI-160005-19
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado BI-160004-19

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos 10

Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos

De los ocho contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo

EVALUACION TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024	ID EVALUACIÓN:	1240
Partida: 2	PREI: 11818	SAI: 531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada: 45
Marca(s): PHILIPS	Modelo(s): ZENITION 70	Origen:	PAISES BAJOS
Descripcion:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".		
Participante:	Impulso Mexicano, S.A. de C.V.		

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 7.5 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 4

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1 (uno) punto para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

En virtud de que la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 36 meses o más y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	2	Total de Puntos Experiencia	1.5

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, dos corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita dos contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita dos años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado EQT23180109316

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado BI-160035-2023

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado LA-E29-EMLIMQ INSABI-24-2022

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

CONTRATO POR UN MONTO DE $544,587.52 CON IVA INCLUÍDO.

Contrato y/o Pedido presentado SEIN20CS04220015

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	SEIA20CS04220004
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	SEIN19CS04220008
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El contrato fue suscrito por una persona (física o moral) diferente al licitante; asimismo se manifiesta, que toda vez que, el Convenio de participación conjunta presentado por el licitante, solo es aplicable a la partida 1, dicho convenio no aplica a la presente partida, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad
Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIP
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El contrato fue suscrito por una persona (física o moral) diferente al licitante; asimismo se manifiesta, que toda vez que, el Convenio de participación conjunta presentado por el licitante, solo es aplicable a la partida 1, dicho convenio no aplica para la partida 2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad
Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIP
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El contrato fue suscrito por una persona (física o moral) diferente al licitante; asimismo se manifiesta, que toda vez que, el Convenio de participación conjunta presentado por el licitante, solo es aplicable a la partida 1, dicho convenio no aplica para la partida 2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad
Contrato y/o Pedido presentado	557633
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El contrato fue suscrito por una persona (física o moral) diferente al licitante; asimismo se manifiesta, que toda vez que, el Convenio de participación conjunta presentado por el licitante, solo es aplicable a la partida 1, dicho convenio no aplica para la partida 2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad

Contrato y/o Pedido presentado	558038
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El contrato fue suscrito por una persona (física o moral) diferente al licitante; asimismo se manifiesta, que toda vez que, el Convenio de participación conjunta presentado por el licitante, solo es aplicable a la partida 1, dicho convenio no aplica para la partida 2, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad

Total de Puntos Cumplimiento de Contratos	0
Motivación de Cumplimiento de Contratos	De los dos contratos presentados por el licitante que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", ninguno acredita lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de Contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).
Referencia del Documento	NO PRESENTA DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO
Motivación y fundamentación de incumplimientos	El licitante no adjuntó documentación en su propuesta para acreditar el cumplimiento del contrato y/o pedido D.G.ADMÓN. SAS 824/P/2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso C, rubro D, subrubro D.1 y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no se acredita el cumplimiento del contrato y/o pedido.
Referencia del Documento	FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO. III-557411-R (FOLIO 851)
Motivación y fundamentación de incumplimientos	El documento que presenta para acreditar el cumplimiento del contrato y/o pedido BI202232 no cumple con los requisitos solicitados, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso C, rubro D, subrubro D.1 y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no se acredita el cumplimiento del contrato y/o pedido.ENTREGA

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó:

Dra. Lucía Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Jefe de División Homóloga

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1241
Partida: 2	PREI: 11818	SAI: 531.341.2248.01.01		Cantidad Ofertada:	45
Marca(s): PHILIPS		Modelo(s): ZENITION 70		Origen:	PAISES BAJOS
Descripcion:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	Maro Health, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 19.5 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 4.5

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el

licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

En virtud de que la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 36 meses o más y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	2

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, tres corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.

Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	D.G.ADMON.SAS 528/P/2023
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	050GYR998T46323-008-00
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	040E01922-002
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	D.G.ADMON.SASM 086/INSABI/2021
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	D23E032
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	D.G.ADMON.SASM 245/F/2
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	SSS-DGAEH-LA-E2-2019-
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	S9M0057
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado S0M0014

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado DBI23001

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos 10

Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos

De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024	ID EVALUACIÓN:	1242
Partida: 2	PREI: 11818	SAI: 531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada: 45
Marca(s): PRIMAX INTERNATIONAL	Modelo(s): CYBERBLOC FP	Origen:	ITALIA
Descripcion:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".		
Participante:	Eureka Salud, S.A. de C.V.		

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 19.5 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 4.5

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo

que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

En virtud de que la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 36 meses o más y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	2

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, seis corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.

Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	BIT230801090532. Pag 347.
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	Los bienes objeto del contrato no corresponde a bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los seis contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1243
Partida: 2	PREI: 11818	SAI:	531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada:	45
Marca(s): PRIMAX INTERNATIONAL	Modelo(s): CYBERBLOC FP			Origen:	ITALIA
Descripcion:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	All Solutions For a Better Life, S.A.P.I. de C.V.				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 19 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 4

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1 (uno) punto para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo

que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

En virtud de que la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 36 meses o más y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	2

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, tres corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.

Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO No. BI-160011-19
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	Los bienes objeto del contrato no corresponde a bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones)

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1244
Partida: 3	PREI: 11830	SAI: 531.341.2552.01.01		Cantidad Ofertada:	20
Marca(s): SIEMENS Healthineers	Modelo(s): Cios Alpha		Origen:	República Federal de Alemania	
Descripcion:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 24.2 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el

licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	3

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, nueve corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado BIN23279

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos 10

Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos

De los nueve contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024		ID EVALUACIÓN: 1245
Partida: 3	PREI: 11830	SAI: 531.341.2552.01.01	Cantidad Ofertada: 20
Marca(s): Ziehm Imaging	Modelo(s): Ziehm Vision RFD		Origen: Alemania
Descripcion:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".		
Participante:	Electronica y Medicina, S.A.		

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: **24.2** PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo

que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantia de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	3
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, cinco corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.		
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.		

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los cinco contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1246
Partida: 3	PREI: 11830	SAI: 531.341.2552.01.01		Cantidad Ofertada:	20
Marca(s): RADIOLOGÍA		Modelo(s): OMNISCOP FP		Origen:	ITALIA
Descripcion:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	Absten Diagnostik, S.A. de C.V				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 23.2 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 8.2

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo

que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 3.7

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, en la que se indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 42 meses o más, e incluye un mantenimiento mayor, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se acredita lo requerido para otorgarle 3.7 (tres punto siete) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	2

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, cinco corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.

Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	Orden de Compra 208629. PAG 118.
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	La orden de compra no se encuentra debidamente firmado, ni cuenta con sellos por lo que con fundamento en el Anexo Dos (Términos y Condiciones), inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los cinco contratos presentados por el licitante que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", cuatro acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de Contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1247
Partida: 3	PREI: 11830	SAI: 531.341.2552.01.01		Cantidad Ofertada:	20
Marca(s): PHILIPS		Modelo(s): ZENITION 70		Origen:	PAISES BAJOS
Descripcion:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	ISM Salud México, S.A.P.I. de C.V.				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 19.5 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 4.5

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo

que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

En virtud de que la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 36 meses o más y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	2

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, ocho corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.

Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	BI-160042-19
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	BI-160007-19
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volumenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	BI-160006-19
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	BI-160005-19
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado BI-160004-19

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento

El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos 10

Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos

De los ocho contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejia
Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1248
Partida: 3	PREI: 11830	SAI:	531.341.2552.01.01	Cantidad Ofertada:	20
Marca(s): GENORAY		Modelo(s):	OSCAR PRIME15	Origen:	INTEGRACIÓN
Descripcion:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	Pisaq, S.A. de C.V.				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 0 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 0

1_1 Capacidad Financiera 0

Con la Declaración Fiscal Anual del licitante, adjunta en su propuesta, se acredita que el monto de sus ingresos corresponden entre el 0% y el 4.9% del monto de su propuesta económica con IVA, por lo que se le otorga un puntaje de 0 (cero) puntos para el subrubro B.1; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B1, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 0

El licitante no presentó documentación para acreditar sucursales o solo acreditó centros de servicio conforme lo establecido en el subrubro B2; en este sentido, y con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro

B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

Con la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, y a pesar de que en dicha Carta señala una extensión de 42 meses o más, no oferta un mantenimiento mayor, por lo que se le otorga 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos (Términos y Condiciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria

---

Total de Puntos Especialidad	0	**Total de Puntos Experiencia**	0

Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

ningún año de experiencia requerida para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MA
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MA
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQ
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	0
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite el rubro "C. Experiencia y especialidad del proveedor", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TECNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1249
Partida: 3	PREI: 11830	SAI: 531.341.2552.01.01		Cantidad Ofertada:	20
Marca(s): PRIMAX INTERNATIONAL	Modelo(s): CYBERBLOC FP			Origen:	ITALIA
Descripcion:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	All Solutions For a Better Life, S.A.P.I. de C.V.				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 19 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 4

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1 (uno) punto para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo

que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

En virtud de que la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 36 meses o más y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	2

Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, tres corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizó dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.

Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO No. BI-160011-19
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	Los bienes objeto del contrato no corresponde a bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	Dra. Lucila Olvera Santana	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1250
Partida: 3	PREI: 11830	SAI: 531.341.2552.01.01		Cantidad Ofertada:	20
Marca(s): PHILIPS		Modelo(s): ZENITION 70		Origen:	PAISES BAJOS
Descripcion:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	Maro Health, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 19.5 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 4.5

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el

licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de genero; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

En virtud de que la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 36 meses o más y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	2
Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, tres corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.		
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.		

Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	D.G.ADMON.SAS 528/P/2023
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	050GYR998T46323-008-00
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	040E01922-002
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	D.G.ADMON.SASM 086/INSABI/2021
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	D23E032
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	D.G.ADMON.SASM 245/F/2
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	SSS-DGAEH-LA-E2-2019-
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	S9M0057
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	S0M0014
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	DBI23001
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos	10
Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo

ID EVALUACIÓN: 1250

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024	ID EVALUACIÓN:	1251
Partida: 3	PREI: 11830	SAI: 531.341.7552.01.01	Cantidad Ofertada: 20
Marca(s): PHILIPS	Modelo(s): ZENITION 70	Origen:	PAISES BAJOS
Descripción:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".		
Participante:	Impulso Mexicano, S.A. de C.V.		

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 7.5 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 4

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita una sucursal y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1 (uno) punto para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

En virtud de que la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 36 meses o más y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	2	**Total de Puntos Experiencia**	1.5

Motivación y Fundamentación de Especialidad	De los contratos presentados por el licitante, dos corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C.2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita dos contratos con la especialidad requerida para este subrubro.
Motivación y Fundamentación de Experiencia	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita dos años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado	EQT23180109316
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El archivo del contrato, adjuntado a la propuesta del licitante, está incompleto, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso C, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	BI-160033-2023
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	LA-E29-EMLIMO_INSABI-24-2022
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	Los bienes objeto del contrato no corresponde a bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	SEINSOCS047230015
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Contrato y/o Pedido presentado	SEIN19CS04220004
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	SEIN19CS04220008
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El objeto del contrato no corresponde a suministro, adquisición o compraventa de bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.
Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIP
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El contrato fue suscrito por una persona (física o moral) diferente al licitante; asimismo se manifiesta, que toda vez que, el Convenio de participación conjunta presentado por el licitante, solo es aplicable a la partida 1, dicho convenio no aplica para la partida 3, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad
Contrato y/o Pedido presentado	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIP
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El contrato fue suscrito por una persona (física o moral) diferente al licitante; asimismo se manifiesta, que toda vez que, el Convenio de participación conjunta presentado por el licitante, solo es aplicable a la partida 1, dicho convenio no aplica para la partida 3, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad
Contrato y/o Pedido presentado	S57633
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El contrato fue suscrito por una persona (física o moral) diferente al licitante; asimismo se manifiesta, que toda vez que, el Convenio de participación conjunta presentado por el licitante, solo es aplicable a la partida 1, dicho convenio no aplica para la partida 3, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad

Contrato y/o Pedido presentado	558038
Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	El contrato fue suscrito por una persona (física o moral) diferente al licitante; asimismo se manifiesta, que toda vez que, el Convenio de participación conjunta presentado por el licitante, solo es aplicable a la partida 1, dicho convenio no aplica para la partida 3, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad
Total de Puntos Cumplimiento de Contratos	0
Motivación de Cumplimiento de Contratos	De los dos contratos presentados por el licitante que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", ninguno acredita lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de Contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).
Referencia del Documento	NO PRESENTA DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO
Motivación y fundamentación de incumplimientos	El licitante no adjuntó documentación en su propuesta para acreditar el cumplimiento del contrato y/o pedido D.G.ADMON. SAS 824/P/2023, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso C, rubro D, subrubro D.1 y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no se acredita el cumplimiento del contrato y/o pedido.
Referencia del Documento	FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO. III-557411-R (FOLIO 851)
Motivación y fundamentación de incumplimientos	El documento que presenta para acreditar el cumplimiento del contrato y/o pedido 81202232 no cumple con los requisitos solicitados, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso C, rubro D, subrubro D.1 y el numeral 5.2 de la Convocatoria, no se acredita el cumplimiento del contrato y/o pedido.ENTREGA

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad.

Autorizó:	Validó:	Elaboró:
Lic. Silvana G. Aceves Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Dra. Lucía Ovalle Santana Titular de la Especialidad Técnica Quirúrgica Ortopedia Médica	Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de División Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024			ID EVALUACIÓN:	1252
Partida: 3	PREI: 11830	SAI:	531.341.2552.01.01	Cantidad Ofertada:	20
Marca(s):	PRIMAX INTERNATIONAL	Modelo(s):	CYBERBLOC FP	Origen:	ITALIA
Descripcion:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".				
Participante:	Eureka Salud, S.A. de C.V.				

PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA: 19.5 PUNTOS

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ENVIADA POR EL SISTEMA COMPRANET.

Total de puntos de Capacidad de Licitante: 4.5

1_1 Capacidad Financiera 3

1_2 Capacidad para Asistencia Tecnica 1.5

Con la documentación presentada en la propuesta del licitante, este acredita dos sucursales y al menos un centro de servicio, por lo que se le otorga un puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos para el subrubro B.2; lo anterior, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B2, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

1_3 Personal con discapacidad 0

El licitante no presentó aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones, para acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B3, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_4 MIPYME con innovación Tecnológica 0

El licitante no presentó constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la que acredite que es una MYPIME que produce bienes con innovación tecnológica, con una vigencia no mayor a cinco años; por lo que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B4, el numeral 5.2 de la Convocatoria, se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_5 Politicas y Practicas de igualdad de genero 0

El licitante no presentó certificado emitido por autoridad y organismo facultado que acredite que el licitante cuenta con la certificación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género; por lo

que, con fundamento en el Art. 14 de la LAASSP, Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B5, y el numeral 5.2 de la Convocatoria se le otorgan 0 (cero) puntos.

1_6 Extension de Garantia 0

En virtud de que la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, adjuntada en la propuesta del licitante, indica que el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento es por una extensión de 36 meses o más y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado, se le otorgan 0 (cero) puntos para el subrubro B6, con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c), Rubro B, Subrubro B6, y el numeral 5.2 de la Convocatoria.

Total de Puntos Especialidad	3	**Total de Puntos Experiencia**	2

Motivación y Fundamentación de Especialidad

De los contratos presentados por el licitante, seis corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.

Motivación y Fundamentación de Experiencia

De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.

Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.

Contrato y/o Pedido presentado BIT230801090532. Pag 347.

Motivación y Fundamentación de Incumplimiento	Los bienes objeto del contrato no corresponde a bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos en la partida ofertada, por lo que con fundamento en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), inciso c, rubro C, subrubros C.1 y C.2., este contrato no acredita años de experiencia, ni acredita especialidad.

Total de Puntos de Cumplimiento de Contratos 10

Motivacion y Fundamentación de Cumplimiento de Contratos	De los seis contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).

Autorizó, validó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Sasena Cervantes Negron Rodriguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Validó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejia
Jefe de Division Homólogo

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**						
Partida:	**1**	PREI:	**11813**	SAI:	**531.341.0481.05.01**	Cantidad Ofertada:	**35**
Marca(s):	**GENORAY**	Modelo(s):	**OSCAR PRIME**	Origen:	**INTEGRACIÓN**		
Descripción:	**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.**						
Participante:	**Pisaq, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) "... **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones"** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ...	**Documentación Técnica** **CARPETA:** PIS1802262Q3_PISAQ_SA_DE_CV, que contiene la carpeta: TECNICOS, subcarpeta: EVALUACION_TECNICA-MEDICO, donde se localizan los siguientes archivos: • 14844022_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_DIGITAL_CON_TELEMANDO.pdf, con un total de 149 páginas. • 14844037_E_RAYOS_X_CON_FLUOROSCOPIA.pdf., con un total de 102 páginas. • 14844190_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_TRANSPORTABLE_TIPO_ARCO_EN_C.pdf, con un total de 138 páginas. **No integra dentro de su documentación técnica el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**	La licitante presenta en la carpeta: PIS1802262Q3_PISAQ_SA_DE_CV, que contiene la carpeta: TECNICOS, subcarpeta: EVALUACION_TECNICA-MEDICO, donde se localizan los siguientes archivos: 14844022_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_DIGITAL_CON_TELEMANDO.pdf, con un total de 149 páginas, 14844037_E_RAYOS_X_CON_FLUOROSCOPIA.pdf., con un total de 102 páginas, 14844190_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_TRANSPORTABLE_TIPO_ARCO_EN_C.pdf, con un total de 138 páginas., correspondiente a la partida ofertada por la licitante. No obstante, lo anterior, la licitante no integra dentro de su documentación técnica el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** para la partida **1** correspondiente a la **UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.**., documento que debió formar parte de su propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos. De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante ya referida; se determina que la Licitante no integró la información que permita identificar con claridad y precisión los elementos del bien que oferta solicitados en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", siendo estos al menos: la partida, marca, modelo, fabricante y cantidad ofertada, datos que son requeridos en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", por lo cual se concluye que la licitante no incluye el documento correspondiente a su oferta técnica, el cual en el presente proceso licitatorio se ha denominado Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **1.** Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. **3.** Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumbile ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". **4.** Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. ... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con		relativo a la Partida **1**, correspondiente a la **"UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO."**.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) tecnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.		

...

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.10 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana S. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó:

Dra. Luella Olvera Santana
Titular de la Coordinacion Técnica de Infraestructura Médica

Validó:

Mtro. José Ricardo Monge Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Ulises Moreno Cruz
Jefa de Área
División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró:

Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz
Ingeniero Biomédico
División de Evaluación de Equipamiento

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) tecnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.		

...

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.10 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana S. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó:

Mtro. José Ricardo Monge Olvera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Ulises Moreno Cruz
Jefa de Área
División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró:

Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz
Ingeniero Biomédico
División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024				
Partida:	1	PREI:	11813	SAI:	531.341.0481.05.01	Cantidad Ofertada:	35
Marca(s):	GMM	Modelo(s):	OPERA	Origen:	ITALIA		
Descripción:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.						
Participante:	Eureka Salud, S.A. de C.V., en participación conjunta con Dimsa Interpretación Médica S.A. de C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó:

Mtro. [illegible] Ricardo Martínez Olvera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Ulises Moreno Cruz
Jefe de Área
División de Evaluacion de Equipamiento.

Elaboró:

Ing. José Luis Ballinas Ruiz
Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: 845

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**				
Partida:	**1**	PREI:	**11813**	SAI:	**531.341.0481.05.01**	Cantidad Ofertada:	**35**
Marca(s):	**GMM**	Modelo(s):	**OPERA**	Origen:	**ITALIA**		
Descripción:	**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.**						
Participante:	**ISM Salud México, S.A.P.I. de C.V..**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana G. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó:

Mtro. José Ricardo Morfat de Vela
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Ulises Moreno Cruz
Jefe de Área
División de Evaluación de Equipamiento.

Elaboró:

Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz
Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-CYR-050GYR040-T-12-2024						
Partida:	1	PREI:	11813	SAI:	531.341.0481.05.01	Cantidad Ofertada:	35
Marca(s):	GMM	Modelo(s):	OPERA	Origen:	ITALIA		
Descripción:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.						
Participante:	Maro Health, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Nashelly Olvera Rodríguez. Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Dra. Lucila Rivera Santana Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Ing. [illegible] Pérez Vera Responsable del Área de Planeación de la División de Evaluación de Equipamiento	Ing. Ulises Moreno Cruz Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento	Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: 847

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO: **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**

Partida: **1** PREI: **11813** SAI: **531.341.0481.05.01** Cantidad: **35**

Marca(s): **CARESTRAM** Modelo(s): **DRX EXCEL PLUS** Origen: **FRANCIA**

Descripción: **UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.**

Participante: **All Solutions For a Better Life, S.A.P.I. de C.V.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.6. Selección de radiografía programada anatómicamente o programa de órganos, 800 programas o mayor. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo**	**Del Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** "... 1.6. Anatomical Programs (APR) Unlimited (managed by Duet Workstation) Traduccion: Programas Anatómicos (APR) ilimitados, manejados desde la estación de trabajo. **Cat 2 pagina 1.** "... **Documentación técnica** **CARPETA:** ASI1407254FA_ALL_SOLUTIONS_FOR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO con el Archivo: 14833557_E_1_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf, con un total de 15 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: "ASI1407254FA_ALL_SOLUTIONS_FOR", Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO con el Archivo: 14833557_E_1_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf , con un total de 15 páginas, en las páginas: 1 a la 12 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la partida 1, correspondiente a la "**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en el siguiente numeral: 1.6. Selección de radiografía programada anatómicamente o programa de órganos, 800 programas o mayor. No obstante, la licitante, en su Archivo: "14833557_E_1_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf", con un total de 15 páginas", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en la cantidad: "... **800 programas o mayor** ..." del numeral: **1.6.**, toda vez que oferta "Anatomical Programs (APR) Unlimited (managed by Duet Workstation), Traduccion: Programas Anatómicos (APR) ilimitados, manejados desde la estación de trabajo", lo cual no corresponde con lo solicitado en específico a la cantidad solicitada.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Dos **"Términos y Condiciones"** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes)"** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... **1.** Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. **2.** Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las		Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

...

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 2.1.5.2. DICOM Send. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **b. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones"** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes)"**	**Del Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** "... 2.1.5.2. Storage. Image Storage. **Cat 3 página 5.** **DICOM Conformance Statement página 6.** "... **Documentación técnica** **CARPETA:** ASI1407254FA_ALL_SOLUTIONS_FOR, Subcarpeta: TECNICOS. subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO con el Archivo: 14833557_E_1_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf, con un total de 15 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: "ASI1407254FA_ALL_SOLUTIONS_FOR", Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO con el Archivo: 14833557_E_1_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf , con un total de 15 páginas, en las páginas: 1 a la 12 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la partida 1, correspondiente a la "**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en el siguiente numeral: "... 2.1.5.2. DICOM Send. "... No obstante, la licitante, en su Archivo: "14833557_E_1_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf", con un total de 15 páginas", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en la cantidad: "...**DICOM Send**..." del numeral: **2.1.5.2.**, toda vez que oferta "Storage. Image Storage. **Cat 3 página 5. DICOM Conformance Statement página 6**", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
"... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** **1.** Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. **2.** Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
... **4.** Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. ... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Montejo Vera**	**Ing. Ulises Moreno Cruz**	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO: **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**

Partida: **1** PREI: **11813** SAI: **531.341.0481.05.01** Cantidad: **35**

Marca(s): **CARESTRAM** Modelo(s): **DRX EXCEL PLUS** Origen: **FRANCIA**

Descripción: **UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.**

Participante: **Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Médicas Comercial, S.A. de C.V.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.6. Selección de radiografía programada anatómicamente o programa de órganos, 800 programas o mayor. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo**	**Del Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** "... 1.6. Anatomical Programs (APR) Unlimited (managed by Duet Workstation) Traduccion: Programas Anatómicos (APR) ilimitados, manejados desde la estación de trabajo. "... **Documentación técnica** **CARPETA:** IME960710JZ2_IMPULSO_MEXICANO_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO con el Archivo: 14831609_E_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf, con un total de 16 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: "IME960710JZ2_IMPULSO_MEXICANO_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO con el Archivo: 14831609_E_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf, con un total de 16 páginas, en las páginas: 1 a la 13 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la partida 1, correspondiente a la "**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en el siguiente numeral: "... 1.6. Selección de radiografía programada anatómicamente o programa de órganos, 800 programas o mayor. "... No obstante, la licitante, en su Archivo: "14833557_E_1_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf", con un total de 16 páginas", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en la cantidad: "...**800 programas o mayor**..." del numeral: **1.6**., toda vez que oferta "Anatomical Programs (APR) Unlimited (managed by Duet Workstation) Traduccion: Programas Anatómicos (APR) ilimitados, manejados desde la estación de trabajo", lo cual no corresponde con lo

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones) "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes)"** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **"...** **1.** Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. **2.** Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad. Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las		solicitado en específico a la cantidad solicitada. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

...

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..." **De la Cédula de Descripción de Artículo:** "... 2.1.5.2. DICOM Send. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **b. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones"** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.**	**Del Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** "... 2.1.5.2. Storage. Image Storage. **Documento 3 página 5.** **DICOM Conformance Statement página 6** "... **Documentación técnica** **CARPETA:** IME960710JZ2_IMPULSO_MEXICANO_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO con el Archivo: 14831609_E_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf, con un total de 16 páginas.	IME960710JZ2_IMPULSO_MEXICANO_, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO con el Archivo: 14831609_E_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf, con un total de 16 páginas: 1 a la 13 integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la partida 1, correspondiente a la "**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO**"; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello, lo señalado en el siguiente numeral: "... 2.1.5.2. DICOM Send. "... No obstante, la licitante, en su Archivo: "14833557_E_1_A1_ANEXO_TECNICO_4_1.pdf", con un total de 16 páginas", antes mencionado **no incluyó** en su oferta la característica técnica consistente en la cantidad: "...**DICOM Send**..." del numeral: **2.1.5.2.**, toda vez que oferta "Storage. Image Storage. **Documento 3 página 5.** **DICOM Conformance Statement página 6**", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

"...

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

...

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. ... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Politicas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Montaras Vera** Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024						
Partida:	1	PREI:	11813	SAI:	531.341.0481.05.01	Cantidad Ofertada:	35
Marca(s):	SIEMENS HEALTHINEERS	Modelo(s):	CYBERBLOC FP	Origen:	Alemania		
Descripción:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO						
Participante:	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Mongarás Vera** Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **850**

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**				
Partida:	**2**	PREI:	**11818**	SAI:	**531.341.2248.01.01**	Cantidad Ofertada:	**45**
Marca(s):	**EMS IOT**	Modelo(s):	**MOD : SSD B453**	Origen:	**INTEGRACIÓN**		
Descripción:	**RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".**						
Participante:	**Pisaq, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) "... **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones"** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento ...	**Documentación Técnica** **CARPETA:** PIS1802262Q3_PISAQ_SA_DE_CV, que contiene la carpeta: TECNICOS, subcarpeta: EVALUACION_TECNICA-MEDICO, donde se localizan los siguientes archivos: • 14844022_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_DIGITAL_CON_TELEMANDO.pdf, con un total de 149 páginas. • 14844037_E_RAYOS_X_CON_FLUOROSCOPIA.pdf., con un total de 102 paginas. • 14844190_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_TRANSPORTABLE_TIPO_ARCO_EN_C.pdf, con un total de 138 páginas. **No integra dentro de su documentación técnica el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**	La licitante presenta en la carpeta: PIS1802262Q3_PISAQ_SA_DE_CV, que contiene la carpeta: TECNICOS, subcarpeta: EVALUACION_TECNICA-MEDICO, donde se localizan los siguientes archivos: 14844022_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_DIGITAL_CON_TELEMANDO.pdf, con un total de 149 páginas, 14844037_E_RAYOS_X_CON_FLUOROSCOPIA.pdf., con un total de 102 páginas, 14844190_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_TRANSPORTABLE_TIPO_ARCO_EN_C.pdf, con un total de 138 páginas., correspondiente a la partida ofertada por la licitante. No obstante, lo anterior, la licitante no integra dentro de su documentación técnica el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** para la partida 2, correspondiente a la **RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"..**, documento que debió formar parte de su propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos. De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante ya referida; se determina que la Licitante no integró la información que permita identificar con claridad y precisión los elementos del bien que oferta solicitados en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", siendo estos al menos: la partida, marca, modelo, fabricante y cantidad ofertada, datos que son requeridos en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", por lo cual se concluye que la licitante no incluye el documento correspondiente a su oferta técnica, el cual en el presente proceso licitatorio se ha denominado Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

ID DE EVALUACIÓN: 851

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **1.** Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. **3.** Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumbile ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". **4.** Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. ... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con		relativo a la Partida **2**, correspondiente a la **"RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"."**.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener unicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.		

...

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.10 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social: los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monfiaras Vera** Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefa de Área División de Evaluación de Equipamiento	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024				
Partida:	2	PREI:	11818	SAI:	531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada:	45
Marca(s):	SIEMENS Healthineers	Modelo(s):	Cios Alpha		Origen:	República Federal de Alemania	
Descripción:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".						
Participante:	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Montaño Vera** Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: 852

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024				
Partida:	2	PREI:	11818	SAI:	531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada:	45
Marca(s):	Ziehm Imaging	Modelo(s):	Ziehm Vision RFD	Origen:	Alemania		
Descripción:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".						
Participante:	Electronica y Medicina, S.A.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtra. [illegible] Ricardo Monterde Vera** Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024				
Partida:	2	PREI:	11818	SAI:	531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada:	45
Marca(s):	PHILIPS	Modelo(s):	ZENITION 70	Origen:	PAISES BAJOS		
Descripción:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".						
Participante:	ISM Salud México, S.A.P.I. de C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Montalvo Vera** Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: 854

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024				
Partida:	2	PREI:	11818	SAI:	531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada:	45
Marca(s):	PHILIPS	Modelo(s):	ZENITION 70			Origen:	PAISES BAJOS
Descripción:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".						
Participante:	Impulso Mexicano, S.A. de C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró:	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Montalvo Vera**	**Ing. Ulises Moreno Cruz**	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: 855

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024				
Partida:	2	PREI:	11818	SAI:	531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada:	45
Marca(s):	PHILIPS	Modelo(s):	ZENITION 70	Origen:	PAISES BAJOS		
Descripción:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".						
Participante:	Maro Health, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Mosqueda Vera** Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024				
Partida:	2	PREI:	11818	SAI:	531.341.2248.01.01	Cantidad Ofertada:	45
Marca(s):	PRIMAX INTERNATIONAL	Modelo(s):	CYBERBLOC FP	Origen:	ITALIA		
Descripción:	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".						
Participante:	Eureka Salud, S.A. de C.V., en participación conjunta con Dimsa Interpretación Médica S.A. de C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: 3.2 Cubiertas esterilizables para tubo y arco 50 piezas. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024.** **Radiodiagnóstico** **(Puntos y Porcentajes)"** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 3.2 Advance Medical Funda estéril y desechable para amplia línea de Arcos en C **Manual 4 Consumibles, pág. 2** ..." **Documentación Técnica** **CARPETA:** ESA210308IF4_EUREKA_SALUD_SA_D Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14835838_E_A1_ANEXO_NO_4_1_EU.pdf. Con un total de 9 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: ESA210308IF4_EUREKA_SALUD_SA_D, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14835838_E_A1_ANEXO_NO_4_1_EU.pdf. Con un total de 9 páginas , en las páginas 1 a la 7, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida **2 "RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: 3.2 Cubiertas esterilizables para tubo y arco 50 piezas. No obstante, la licitante en su archivo "14835838_E_A1_ANEXO_NO_4_1_EU.pdf. Con un total de 9 páginas", antes mencionado **No incluyo en su oferta** la característica técnica consistente en la cantidad: "...**50 piezas** ..." del numeral: 3.2, toda vez que oferta "...Funda estéril y desechable para amplia línea de Arcos en C" lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. **2.** Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjaraz Vera** Responsable Suplente de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**				
Partida:	**2**	PREI:	**11818**	SAI:	**531.341.2248.01.01**	Cantidad Ofertada:	**45**
Marca(s):	**PRIMAX INTERNATIONAL**	Modelo(s):	**CYBERBLOC FP**	Origen:	**ITALIA**		
Descripción:	**RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".**						
Participante:	**All Solutions For a Better Life, S.A.P.I. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 3.2 Cubiertas esterilizables para tubo y arco 50 piezas. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024.** **Radiodiagnóstico** **(Puntos y Porcentajes)"** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 3.2 FUNDA ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA AMPLIA LÍNEA DE ARCOS EN C CONSUMIBLES, PÁGINA 2 ..." **Documentación Técnica** **CARPETA:** ASI1407254FA_ALL_SOLUTIONS_FOR Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14833724_E_1_A1_ANEXO_NO_4_1.pdf. Con un total de 5 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: ASI1407254FA_ALL_SOLUTIONS_FOR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14833724_E_1_A1_ANEXO_NO_4_1.pdf. Con un total de 5 páginas , en las páginas 1 a la 5, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida **2 "RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: 3.2 Cubiertas esterilizables para tubo y arco 50 piezas. No obstante, la licitante en su archivo "14833724_E_1_A1_ANEXO_NO_4_1.pdf. Con un total de 5 páginas", antes mencionado **No incluyo en su oferta** la característica técnica consistente en la cantidad: "...**50 piezas** ..." del numeral: 3.2, toda vez que oferta "... FUNDA ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA AMPLIA LÍNEA DE ARCOS EN C" lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

ID DE EVALUACIÓN: **858**

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
"... **1.** Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. **2.** Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que

resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizo:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana G. Gleason Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coorginación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Manjarrés Vera** Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024						
Partida:	3	PREI:	11830	SAI:	531.341.2552.01.01	Cantidad Ofertada:	20
Marca(s):	SIEMENS Healthineers	Modelo(s):	Cios Alpha		Origen:	República Federal de Alemania	
Descripción:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".						
Participante:	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó:

Mtro. José Ricardo Moncayo Vera
Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Ulises Moreno Cruz
Jefe de Área
División de Evaluación de Equipamiento.

Elaboró:

Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz
Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: 859

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024						
Partida:	3	PREI:	11830	SAP	531.341.2552.01.01	Cantidad Ofertada:	20
Marca(s):	Ziehm Imaging	Modelo(s):	Ziehm Vision RFD	Origen:	Alemania		
Descripción:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".						
Participante:	Electronica y Medicina, S.A.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguna

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. Jesús Ricardo Manjarrez Vera**	**Ing. Ulises Moreno Cruz**	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: 860

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**				
Partida:	**3**	PREI:	**11830**	SAI:	**531.341.2552.01.01**	Cantidad Ofertada:	**20**
Marca(s):	**RADIOLOGÍA**	Modelo(s):	**OMNISCOP FP**			Origen:	**ITALIA**
Descripción:	**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".**						
Participante:	**Absten Diagnostik, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: 1.3.1 Distancia entre foco e imagen (Source Image Distance), SID de 100 cm. o menor. ..." **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** Siendo las 16:15 horas del día 05 de septiembre de 2024, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro. Se consultó a la representante del Área Técnica si era su deseo efectuar alguna precisión de carácter técnico, a lo que manifestó no tener precisiones de carácter técnico, **CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN** A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes respecto a la Convocatoria, adjuntándose a la presente como **Anexo II**. **ID de la pregunta: 631698** **Licitante:** SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV **Tipo de aclaración:** TÉCNICO **Sección de la convocatoria:** PARTIDA 3 :UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C" **Aclaración**: "TODOS LOS PUNTOS ENTENDEMOS QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL PODER OFERTAR TECNOLOGÍA SUPERIOR A LO OFERTADO	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 1.3.1.- SID: 108cm. **Pagina 11 Manual Arco en C** ..." **Documentación Técnica** **CARPETA:** ADI100114HL3_ABSTEN_DIAGNOSTIK. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14817356_E_Anexo_Uno_Inciso_a.pdf Con un total de 7 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: ADI100114HL3_ABSTEN_DIAGNOSTIK. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14817356_E_Anexo_Uno_Inciso_a.pdf Con un total de 7 páginas, en las páginas 2 a la 5, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida **3 "UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: 1.3.1 Distancia entre foco e imagen (Source Image Distance), SID de 100 cm. o menor. No obstante, la licitante en su archivo 14817356_E_Anexo_Uno_Inciso_a.pdf Con un total de 7 páginas, antes mencionado, no integro las especificacion técnica consistente en: "...(Source Image Distance), SID de **100 cm. o menor**..." del numeral: 1.3.1....", toda vez que oferta "Distancia de la fuente al detector 108 cm" lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

SIN QUE LO ANTERIOR LIMITE LA LIBRE COMPETENCIA ¿ES CORRECTO?"
Respuesta NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE **COMPRENDAN O SUPEREN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS** ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR SU CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO ACORDE A LO SOLICITADO.

ID de la pregunta: 631704
Licitante: SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV
Tipo de aclaración: TÉCNICO
Sección de la convocatoria: PARTIDA 3 :UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"
Aclaración: "PUNTO 1.3.1
SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL PODER REFERENCIAR DISTANCIA ENTRE FOCO E IMAGEN, COMO DISTANCIA DE LA FUENTE AL DETECTOR TODA VEZ QUE EN EL MANUAL DE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA CON ESTA TERMINOLOGÍA Y CUMPLA CON EL VALOR REQUERIDO, DADO QUE ESTO REPRESENTA LA MISMA CARACTERÍSTICA SOLICITADA SIN QUE LO ANTERIOR LIMITE LA LIBRE COMPETENCIA ¿SE ACEPTA?"
Respuesta: SE ACEPTA REFERENCIAR "DISTANCIA DE LA FUENTE AL DETECTOR SID DE 99 CM. O MAYOR", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.3.1 DISTANCIA ENTRE FOCO E IMAGEN (SOURCE IMAGE DISTANCE), SID DE 99 CM. O MAYOR ", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO".

..."

De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes)

4.2 Propuesta Técnica

Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

a. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones"** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

...

Anexo No. 4 Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes)"

"...

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

...

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Evaluación Técnico-Médica. "... **2.** Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. **4.** Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. ... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.**		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 1.7.1. Dos pantallas LCD o TFT con tamaño de 19" o mayor o una pantalla Full HD de 32" 4K (Incluir marca y modelo correspondiente a la marca del equipo principal). ..." **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** Siendo las 16:15 horas del día 05 de septiembre de 2024, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro. Se consultó a la representante del Área Técnica si era su deseo efectuar alguna precisión de carácter técnico, a lo que manifestó no tener precisiones de carácter técnico.	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 1.7.1 ESTACIÓN DE VISIONADO. Tamaño, resolución, ángulo de visión: 2 monitores de 22",1.920x1.080pixel, full HD, 178°. **Pagina 19 Manual Arco en C (Se incluyen 2 Monitores de 22 pulgadas) "...** **CARPETA:** ADI100114HL3_ABSTEN_DIAGNOSTIK. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14817356_E_Anexo_Uno_Inciso_a.pdf Con un total de 7 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: ADI100114HL3_ABSTEN_DIAGNOSTIK. Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14817356_E_Anexo_Uno_Inciso_a.pdf Con un total de 7 páginas., integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida 3, correspondiente a la **"UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: "... 1.7.1. Dos pantallas LCD o TFT con tamaño de 19" o mayor o una pantalla Full HD de 32" 4K (Incluir marca y modelo

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes respecto a la Convocatoria, adjuntándose a la presente como **Anexo II**. **ID de la pregunta: 631713** **Licitante:** SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV **Tipo de aclaración:** TÉCNICO **Sección de la convocatoria**: ANEXO 3. ANEXO TECNICO, de la PARTIDA 3: UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C" **Aclaración:** PUNTO 1.7.1 DEBIDO A QUE SIEMENS HEALTHINEERS NO FABRICA MONITORES Y SE APOYA DE OTRAS MARCAS PARA LA FABRICACIÓN DE ESTOS ELEMENTOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MONITORES DE LA MARCA EIZO QUE ES LA MARCA CON LA QUE TRABAJA SIEMENS HEALTHINEERS PARA LOS MONITORES. EIZO ES UNA MARCA ESPECIALIZADA EN BRINDAR SOLUCIONES DE MONITORES GRADO MÉDICO QUE CUMPLEN CON LOS ALTOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS CAMPOS DE DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN MÉDICA, ASÍ MISMO CUMPLEN CON LOS MÁS ESTRICTOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD MÉDICA, ADEMÁS ADMITEN CALIBRACIÓN UTILIZANDO EL ESTÁNDAR DICOM, POR LO CUAL NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO NI LA GARANTÍA DE LOS COMPONENTES. ESTO NO IMPLICA MODIFICACIONES AL PUNTO DESCRITO EN LA PRESENTE CEDULA, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?" **Respuesta:** SE ACEPTA REFERENCIAR "DOS PANTALLAS LCD O TFT CON TAMAÑO DE 19" O MAYOR O UNA PANTALLA FULL HD DE 32" 4K (INCLUIR MARCA Y MODELO)", COMO OPCION PARA EL NUMERAL "1.7.1. DOS PANTALLAS LCD O TFT CON TAMAÑO DE 19" O MAYOR O UNA PANTALLA FULL HD DE 32" 4K (INCLUIR MARCA Y MODELO CORRESPONDIENTE A LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL)", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS		correspondiente a la marca del equipo principal). "... No obstante, la licitante en su archivo "14817356_E_Anexo_Uno_Inciso_a.pdf Con un total de 7 páginas.", antes mencionado, no integro la especificacion técnica consistente en: "... **(Incluir marca y modelo)** ..." del numeral: 1.7.1....", toda vez que oferta "ESTACIÓN DE VISIONADO. Tamaño, resolución, ángulo de visión: 2 monitores de 22",1.920x1.080pixel, full HD, 178°. **Pagina 19 Manual Arco en C (Se incluyen 2 Monitores de 22 pulgadas)**", lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". LO ANTERIOR NO MODIFICA LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICA ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **b. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones"** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ... **ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "... **2.** Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a		

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento

lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.

...

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta, que en caso de estar en idioma

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Los licitantes podrán presentar imágenes y/o fotografías que no se encuentren en los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados que no puedan ser plenamente identificados en dicha documentación siempre que se compruebe que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien ofertado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.10 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente Convocatoria.

6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Monjarás Vera** Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefa de Área División de Evaluación de Equipamiento	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**				
Partida:	**3**	PREI:	**11830**	SAI:	**531.341.2552.01.01**	Cantidad Ofertada:	**20**
Marca(s):	**PHILIPS**	Modelo(s):	**ZENITION 70**	Origen:	**PAISES BAJOS**		
Descripción:	**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".**						
Participante:	**ISM Salud México, S.A.P.I. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Monigrás Vera**	**Ing. Ulises Moreno Cruz**	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinacion Técnica de Infraestructura Médica	Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento	Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: **862**

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**				
Partida:	**3**	PREI:	**11830**	SAI:	**531.341.2552.01.01**	Cantidad Ofertada:	**20**
Marca(s):	**GENORAY**	Modelo(s):	**OSCAR PRIME 15**			Origen:	**INTEGRACIÓN**
Descripción:	**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".**						
Participante:	**Pisaq, S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) "... **4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones"** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ...	**Documentación Técnica** **CARPETA:** PIS1802262Q3_PISAQ_SA_DE_CV, que contiene la carpeta: TECNICOS, subcarpeta: EVALUACION_TECNICA-MEDICO, donde se localizan los siguientes archivos: • 14844022_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_DIGITAL_CON_TELEMANDO.pdf, con un total de 149 páginas. • 14844037_E_RAYOS_X_CON_FLUOROSCOPIA.pdf., con un total de 102 páginas. • 14844190_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_TRANSPORTABLE_TIPO_ARCO_EN_C.pdf, con un total de 138 páginas. **No integra dentro de su documentación técnica el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**	La licitante presenta en la carpeta: PIS1802262Q3_PISAQ_SA_DE_CV, que contiene la carpeta: TECNICOS, subcarpeta: EVALUACION_TECNICA-MEDICO, donde se localizan los siguientes archivos: 14844022_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_DIGITAL_CON_TELEMANDO.pdf, con un total de 149 páginas, 14844037_E_RAYOS_X_CON_FLUOROSCOPIA.pdf., con un total de 102 páginas, 14844190_E_UNIDAD_RADIOLOGICA_Y_FLUOROSCOPICA_TRANSPORTABLE_TIPO_ARCO_EN_C.pdf, con un total de 138 páginas., correspondiente a la partida ofertada por la licitante. No obstante, lo anterior, la licitante no integra dentro de su documentación técnica el **Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** para la partida **3**, correspondiente a la **UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"..**, documento que debió formar parte de su propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, sus anexos. De la revisión hecha a la documentación presentada por la licitante ya referida; se determina que la Licitante no integró la información que permita identificar con claridad y precisión los elementos del bien que oferta solicitados en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", siendo estos al menos: la partida, marca, modelo, fabricante y cantidad ofertada, datos que son requeridos en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", por lo cual se concluye que la licitante no incluye el documento correspondiente a su oferta técnica, el cual en el presente proceso licitatorio se ha denominado Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** **1.** Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. **3.** Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s), y en su caso, el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumbile ofertado, en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) y/o fabricante y/o número de catálogo o de parte del bien de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados". **4.** Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica. ... **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con		relativo a la Partida **3**, correspondiente a la **"UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"."**.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en este sentido, y con fundamento en el artículo 29, fracción IV de la LAASSP, se manifiesta que en caso de estar en idioma diferente al español, el licitante deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.		

...

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.10 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente Convocatoria.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:

Lic. Susana C. Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Coordinó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó:

Mtro. Luis Ricardo Montalvo Vera
Responsable del trámite de Asuntos de la División Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Ulises Moreno Cruz
Jefa de Área
División de Evaluación de Equipamiento.

Elaboró:

Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz
Ingeniero Biomédico
División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**						
Partida:	**3**	PREI:	**11830**	SAI:	**531.341.2552.01.01**	Cantidad Ofertada:	**20**
Marca(s):	**PRIMAX INTERNATIONAL**	Modelo(s):	**CYBERBLOC FP**	Origen:	**ITALIA**		
Descripción:	**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".**						
Participante:	**All Solutions For a Better Life, S.A.P.I. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: "... 3.2 Cubiertas esterilizables para tubo y arco 50 piezas. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes)"** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.**	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 3.2 FUNDA ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA AMPLIA LÍNEA DE ARCOS EN C CONSUMIBLES, PÁGINA 2 ..." **Documentación Técnica** ASI1407254FA_ALL_SOLUTIONS_FOR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14833724_E_1_A1_ANEXO_NO_4_1.pdf. Con un total de 5 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: ASI1407254FA_ALL_SOLUTIONS_FOR, Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14833724_E_1_A1_ANEXO_NO_4_1.pdf. Con un total de 5 páginas , en las páginas 1 a la 5, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida **3** de la **"UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: 3.2 Cubiertas esterilizables para tubo y arco 50 piezas. No obstante, la licitante en su archivo "14833724_E_1_A1_ANEXO_NO_4_1.pdf. Con un total de 5 páginas", antes mencionado **No incluyo en su oferta** la característica técnica consistente en la cantidad: "...**50 piezas** ..." del numeral: 3.2, toda vez que oferta "... FUNDA ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA AMPLIA LÍNEA DE ARCOS EN C" lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
"...		
1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.		
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado.		
..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción tecnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que

resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción integra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.30 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV, del artículo 39 del RLAASSP.

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana E. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Morales Vera** Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefa de Área División de Evaluación de Equipamiento	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			**LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**				
Partida:	**3**	PREI:	**11830**	SAI:	**531.341.2552.01.01**	Cantidad Ofertada:	**45**
Marca(s):	**PHILIPS**	Modelo(s):	**ZENITION 70**	Origen:	**PAISES BAJOS**		
Descripción:	**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".**						
Participante:	**Maro Health, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad:

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró	Elaboró:
Lic. Susana G. Negrón Rodríguez Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Luella Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	**Mtro. José Ricardo Montalbán Vera** Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	**Ing. Ulises Moreno Cruz** Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz** Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:	**LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**						
Partida:	**3**	PREI:	**11830**	SAI:	**531.341.2552.01.01**	Cantidad Ofertada:	**20**
Marca(s):	**PRIMAX INTERNATIONAL**	Modelo(s):	**CYBERBLOC FP**	Origen:	**ITALIA**		
Descripción:	**UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".**						
Participante:	**Eureka Salud, S.A. de C.V., en participación conjunta con Dimsa Interpretación Médica S.A. de C.V.**						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **No Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
De la Cédula de Descripción de Artículo: 3.2 Cubiertas esterilizables para tubo y arco 50 piezas. ..." De la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**, "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Radiodiagnóstico (Puntos y Porcentajes) **Anexo No. 4** **Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)** **"Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024.** **Radiodiagnóstico** **(Puntos y Porcentajes)"** "... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... **Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.** **Evaluación Técnico-Médica.** "...	**ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada del bien ofertado"** Descripción Técnica del Licitante: "... 3.2 Advance Medical Funda estéril y desechable para amplia línea de Arcos en C **Manual 4 Consumibles, pág. 2** ..." **CARPETA:** ESA210308IF4_EUREKA_SALUD_SA_D Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14835921_E_A1_ANEXO_NO_4_1.pdf. Con un total de 11 páginas.	La licitante presenta en la carpeta: ESA210308IF4_EUREKA_SALUD_SA_D Subcarpeta: TECNICOS, subcarpeta, EVALUACION_TECNICA-MEDICO, Archivo: 14835921_E_A1_ANEXO_NO_4_1.pdf. Con un total de 11 páginas, en las páginas 1 a la 7, integra el documento denominado ANEXO 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" relativo a la Partida **3 "UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"**; documento en el cual la licitante debió describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo considerando las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el (Anexo No. 3.1), de la Convocatoria, "Cédula de descripción de artículo", entre ello lo señalado en su numeral: 3.2 Cubiertas esterilizables para tubo y arco 50 piezas. 14835921_E_A1_ANEXO_NO_4_1.pdf. Con un total de 11 páginas, antes mencionado **No incluyo en su oferta** la característica técnica consistente en la cantidad: "...**50 piezas** ..." del numeral: 3.2, toda vez que oferta "...Funda estéril y desechable para amplia línea de Arcos en C" lo cual no corresponde con lo solicitado. Por lo anterior, se concluye que no existe congruencia entre la característica técnica solicitada por la convocante y la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por la licitante.

Especificación(es) y/o requisito(s) solicitados	Descripción(es) técnica(s) y/o documento (s) ofertado(s)	Motivo(s) de incumplimiento
1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones. **2.** Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, Se precisa que cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor, o ubicación dentro de un rango, el licitante deberá detallar exactamente la especificación y/o requisito ofertado. Incluyendo las cantidades solicitadas en las especificaciones. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo corroborar con la documentación señalada en el inciso e) "Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas", y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones. Deberá indicar tanto en el Anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", como en el soporte documental entregado, y en caso de que así se solicite en Anexo No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" del bien ofertado, la marca, el modelo y/o el número de catálogo o de parte del bien, accesorio y/o consumible ofertado, según corresponda, para corroborar la correspondencia entre las características ofertadas y el soporte documental entregado. ..."		

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.11 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, enunciada en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno y Anexo Dos, así como todos sus correspondientes anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA

No. DE PROCEDIMIENTO:			LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024				
Partida:	3	PREI:	11830	SAI:	531.341.2552.01.01	Cantidad Ofertada:	20
Marca(s):	PHILIPS	Modelo(s):	ZENITION 70			Origen:	PAISES BAJOS
Descripción:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".						
Participante:	Impulso Mexicano, S.A. de C.V.						

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA: **Cumple**

LO ANTERIOR, DERIVADO DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y EXHAUSTIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Ninguno

CAUSAS DE DESECHAMIENTO (en correspondencia con el numeral 6 de la convocatoria)
De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

Ninguno

Firman el presente dictamen acorde a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social los Titulares de Unidad, Coordinadores Normativos, los Coordinadores Técnicos, o los Jefes de División, de acuerdo con el nivel jerárquico y responsabilidad.

Autorizó:	Coordinó:	Validó:	Elaboró:	Elaboró:
Lic. Susana C. Negrón Rodríguez	**Dra. Lucila Olvera Santana**	**Mtro. José Ricardo Hondares Vera**	**Ing. Ulises Moreno Cruz**	**Ing. Jose Luis Ballinas Ruiz**
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica	Responsable del trámite de los asuntos de la División Evaluación de Equipamiento	Jefe de Área División de Evaluación de Equipamiento.	Ingeniero Biomédico División de Evaluación de Equipamiento

ID DE EVALUACIÓN: 855

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
1	11813	531.341.0481.05.01	All Solutions For a Better Life, S.A.P.I. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	4	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3, B.2=1; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, tres corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizó dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este senlido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. CONTRATO No. BI-160011-19	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.	10	De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	19	0	19

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	FREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACION DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MEDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
1	11813	531241.0481.05.01	Eureka Salud, S.A. de C.V. y DIMSA Interpretación Médica, S.A. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	4.5	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3, B.2=1.5; B.3=0; B.4=0, B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, seis corresponden a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad" en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. BIT230801090532. Pag 347.	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.	10	De los seis contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	19.5	25	44.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
1	11813	531.341.0481.05.01	Impulso Mexicano, S.A. de C.V. en participación conjunta con Soluciones Médicas Comercial, S.A. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	4.5	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, seis corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. SEIN19CS04220008 SEIA20CS04220004 SEIN20CS04220015 LA-E29-EMLIMQ INSABI-24-2022 BI-160033-2023 EQT23180109316	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1 Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.	10	De los seis contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones) Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. BI202232 D.G.ADMÓN. SAS 824/P/2023	19.5	0	19.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
1	11813	531.341.0481.05.01	ISM Salud México, S.A.P.I. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	4.5	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, ocho corresponden a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. BI-160004-19 BI-160005-19 BI-160006-19 BI-160007-19 BI-160042-19	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.	10	De los ocho contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. SS-DGSSP LA-E2-2019-0113	19.5	25	44.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
1	11813	531.341.0481.05.01	Maro Health, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	4.5	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, tres corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. DBI23001 S0M0014 S9M0057 SSS-DGAEH-LA-E2-2019-0115 D.G.ADMON.SASM 245/F/2 D23E032 D.G.ADMON.SASM 086/INSABI/2021 040E01922-002 050GYR998T46323-008-00	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.	10	De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	19.5	25	44.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACION DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
								D.G.ADMON.SAS 528/P/2023							
1	11813	531.341.0481.05.01	Pisaq. S.A. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	0	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=0; B.2=0; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido para acreditar lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido para acreditar lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante no acredita ningún contrato con la experiencia requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite el rubro "C. Experiencia y especialidad del proveedor", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	0	0	0

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
1	11813	531.341.0481.05.01	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, ocho corresponden a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los ocho contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	24.2	25	49.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
2	11618	531.341.2248.01.01	All Solutions For a Better Life, S.A.P.I. de C.V.	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	4	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, tres corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizó dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. CONTRATO No. BI-160011-19	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1 Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.	10	De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones)	19	0	19

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
2	11818	531.341.2248.01.01	Electronica y Medicina, S.A.	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, cinco corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocaloria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los cinco contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	24.2	25	49.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
2	11818	531.341.2248.01.01	Eureka Salud, S.A. de C.V. y Interpretación DIMSA Médica, S.A. de C.V.	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	4.5	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, seis corresponden a suministro de bienes de caracteristicas especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2 Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. BIT230801090532. Pag 347.	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; asi como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.	10	De los seis contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	19.5	0	19.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
2	11818	531.341.2248.01.01	Impulso Mexicano, S.A. de C.V.	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	4	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	2	De los contratos presentados por el licitante, dos corresponden a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita dos contratos con la especialidad requerida para este subrubro Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. SEIN19CS04220008 SEIA20CS04220004 SEIN20CS04220015 LA-E29-EMLIMQ INSABI-24-2022 CONTRATO COMPRAVENTA CONTRATO COMPRAVENTA S57633 S58038 BI-160033-2023 EQT23180109316	1.5	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita dos años de experiencia para este subrubro.	0	De los dos contratos presentados por el licitante que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", ninguno acredita lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de Contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. BI202232 D.G.ADMÓN. SAS 824/P/2023	7.5	25	32.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
2	11818	531.341.2248.01.01	ISM Salud México, S.A.P.I. de C.V.	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	4.5	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2= 1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, ocho corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. BI-160004-19 BI-160005-19 BI-160006-19 BI-160007-19 BI-160042-19	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.	10	De los ocho contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. SS-DGSSP LA-E2-2019-0113	19.5	25	44.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
2	11818	531.341.2248.01.01	Maro Health, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	4.5	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentaimente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0, B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, tres corresponden a suministro de bienes de caracteristicas especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2 Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. DBI23001 S0M0014 S9M0057 SSS-DGAEH-LA-E2-2019-0115 D.G.ADMON.SASM 245/F/2 D23E032 D.G.ADMON.SASM 086/INSABI/2021 040E01922-002 050GYR998T46323-008-00	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.	10	De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor" tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	19.5	25	44.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
								D.G.ADMON.SAS 528/2023							
2	11818	531.341.2248.01.01	Pisaq, S.A. de C.V.	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	0	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=0; B.2=0; B.3=0, B.4=0, B.5=0, B.6=0	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINSTROS MÉDICOS CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite el rubro "C. Experiencia y especialidad del proveedor", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	0	0	0

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
2	11818	531.341.2248.01.01	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, nueve corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. BIN23279	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los nueve contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. CPQ-478135,CPQ -375295, CPQ 456075	24.2	25	49.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
3	11830	531.341.2552.01.01	Abslen Diagnostik, S.A. de C.V	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, cinco corresponden a suministro de bienes de características especificas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. Orden de Compra 208629. PAG 118.	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.	10	De los cinco contratos presentados por el licitante que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", cuatro acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de Contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. Contrato BI-160020-2023. PAG 121.	23.2	0	23.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
3	11830	531.341.2552.01.01	All Solutions For a Better Life, S.A.P.I. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".	4	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, tres corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres contratos con la especialidad requerida para esle subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. CONTRATO No. BI-160011-19	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.	10	De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	19	0	19

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
3	11830	531.341.2552.01.01	Electronica y Medicina, S.A.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".	8.7	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, cinco corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro.	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los cinco contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	24.2	25	49.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
3	11830	531.341.2552.01.01	Eureka Salud, S.A. de C.V. y DIMSA Interpretación Médica, S.A. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".	4.5	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, seis corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. BIT230801090532. Pag 347.	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.	10	De los seis contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	19.5	0	19.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
3	11830	531.341.2552.01.01	Impulso Mexicano, S.A. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	4	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	2	De los contratos presentados por el licitante, dos corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita dos contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. SEIN19CS04220008 SEIA20CS04220004 SEIN20CS04220015 LA-E29-EMLIMQ INSABI-24-2022 CONTRATO COMPRAVENTA CONTRATO COMPRAVENTA S57633 BI-160033-2023 EQT23180109316 S58038	1.5	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita dos años de experiencia para este subrubro.	0	De los dos contratos presentados por el licitante que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", ninguno acredita lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de Contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. BI202232 D.G.ADMÓN. SAS 824/P/2023	7.5	25	32.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
3	11830	531.341.2552.01.01	ISM Salud México, S.A.P.I. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".	4.5	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, ocho corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. BI-160004-19 BI-160005-19 BI-160006-19 BI-160007-19 BI-160042-19	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cuatro años de experiencia para este subrubro.	10	De los ocho contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. SS-DGSSP LA-E2-2019-0113	19.5	25	44.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
5	11830	531.341.2562.01.01	Maro Health, S.A. de C.V. en participación conjunta con Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A.P.I. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	4.5	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	3	De los contratos presentados por el licitante, tres corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2 Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. DBI23001 S9M0014 S9M0057 SSS-DGAEH-LA-E2-2019-0115 D.G.ADMON.SASM 245/F/2 D23E032 D.G.ADMON.SASM 086/INSABI/2021 040E01922-002 050GYR998T46323-008-00	2	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1 Experiencia", así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres años de experiencia para este subrubro.	10	De los tres contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones)	19.5	25	44.5

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
								D.G.ADMON.SAS 528/P/2023							
3	11830	531.341.2552.01.01	Pisaq. S.A. de C.V.	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".	0	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=0; B.2=0; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=0	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizó dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad", en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante no acredita ningún contrato con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINSTROS MÉDICOS CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	0	De los contratos presentados por el licitante, ninguno corresponde a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y/o no se formalizaron dentro del período requerido en la convocatoria, por lo que no cumplen con lo establecido en en el subrubro "C1. Experiencia"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante no acredita ningún año de experiencia requerida para este subrubro.	0	El licitante no presentó ningún contrato y/o pedido que acredite el rubro "C. Experiencia y especialidad del proveedor", por lo que no es posible acreditar el cumplimiento de ningún contrato, lo anterior, con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria, y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones", rubro "D. Cumplimiento de contratos", del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones).	0	0	0

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

PARTIDA	PREI	SAI	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL LICITANTE	MOTIVACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE	ESPECIALIDAD	MOTIVACIÓN DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA	MOTIVACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MOTIVACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA COMBINADA
3	11830	531.341.2562.01.01	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C"	8.2	El puntaje obtenido se otorga de acuerdo a lo acreditado documentalmente para el Rubro B de la siguiente forma: B.1=3; B.2=1.5; B.3=0; B.4=0; B.5=0; B.6=3.7	3	De los contratos presentados por el licitante, nueve corresponden a suministro de bienes de características específicas y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la presente partida y se formalizaron dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C2. Especialidad"; en este sentido, y con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita tres o más contratos con la especialidad requerida para este subrubro. Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. BIN23279	3	De los contratos presentados por el licitante, que corresponden a suministro de bienes de la misma naturaleza a los requeridos por la convocante en la presente partida y formalizados dentro del periodo requerido en la convocatoria, por lo que cumplen con lo establecido en el subrubro "C1. Experiencia"; así como con fundamento en el numeral 5.2 de la presente convocatoria y el inciso C "Mecanismos de evaluación de proposiciones" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones), el licitante acredita cinco o más años de experiencia para este subrubro.	10	De los nueve contratos que cumplen con lo requerido en el rubro C. "Experiencia y especialidad del proveedor", tres o más acreditan lo requerido en el rubro "D. Cumplimiento de contratos" del Anexo Dos "Términos y Condiciones" (conforme a la pregunta 633009 de la Junta de Aclaraciones). Los siguientes contratos, no cumplen con lo solicitado. CPQ-478135,CPQ -375295, CPQ 456075	24.2	25	49.2

RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)

Numero de Procedimiento: **LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024**

Autorizó, coordinó, revisó y elaboró, de acuerdo al nivel jerárquico y responsabilidad:

Para todas las partidas
Autorizó:

Lic. Susana Gabriela Negrón Rodríguez
Encargada del Despacho de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Para todas las partidas
Coordinó:

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Para todas las partidas
Revisó:

Mtro. José Ricardo Monjarás Vera
Responsable del Trámite de los Asuntos de la División de Evaluación de Equipamiento

En la Evaluación Técnico Administrativa, para todas las partidas
Elaboró:

Mtro. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía
Jefe de División Homólogo

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-12-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. RADIODIAGNÓSTICO "
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA	ENTREGADO
1. **Testimonio de la escritura pública**	1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.	
2. **Testimonio de la Escritura Pública** de las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato.	**2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública.-**	
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.-		
4. Comprobante del Domicilio Fiscal.- CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES		
5. Constancia de Situación Fiscal Actualizada		
6. Registro Patronal ante el IMSS. O en su caso, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción.		
7. Escrito de Estatificación (fechada día de la Adjudicación)		
8. Escrito Arts 50 y 60 de la LAASSP (fechada día de la Adjudicación)		
9 . Escrito de no conflicto de interés (fechada día de la Adjudicación)		
10. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) No se omite mencionar que, de conformidad con lo establecido en la Regla Novena del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS, **gozará de vigencia durante el día de la fecha en que se haya sido generada**. **Adjudicada:**		**PARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA**
11. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) **Adjudicada:**		**PARA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA**
12. Constancia de situación de fiscal expedida por el INFONAVIT **Adjudicada:**		**PARA LA FECHA DE FIRMA DEL, DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y POSITIVA**
13. Estado de cuenta en el que se advierta Razon social de la empresa , el número de cuenta CLABE, en donde se realizaran las transferencias electrónicas, así como la Razón social del Banco, (con una vigencia de 1 mes)		
14.Confirmación del registro de la autorización para hacer público el resultado de la Opinión del cumplimiento.(SAT).		
15. Acuse correspondiente a la autorización al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.		
HOJA DE CONTACTO		
EN CASO DE APLICAR **EN CASO DE PARTICPACION CONJUNTA: CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE SE ESTE OBLIGADO A PROTOCOLIZAR) DENTRO DEL PERIODO DE SU ADJUDICACION O 15 DIAS NATURALES POSTERIORES. CONFORME AL FALLO O ADJUDICACION**		
La citada documentación, deberá presentarla digitalizada en una memoria USB en formato PDF, en archivos separados, nombrados y enumerados como se menciona en el cuadro anterior e impresa, en folder. (NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO).		
La documentación remitida **es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa**, por lo que de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes.		
En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que en su caso, se estaría a lo dispuesto en los artículos 50 fracción XIII, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.		